



Tartagal, 22 de marzo de 2.024

RESOLUCIÓN N° 024-CASRT-24

EXPTE. N° 20.060/24

VISTO

La Res. N° 085-SRT-24; y

CONSIDERANDO

Que la misma conformar la Comisión Ad Hoc de la Escuela de Letras de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad con el objeto de actuar conjuntamente con los representantes con mandato vigente en la gestión de cuestiones inherentes a la escuela hasta la designación de los nuevos miembros electos.

Que es necesario proceder a la convalidación del mencionado acto administrativo.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia, aprobado por mayoría en la 2ª Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta de fecha 21 de marzo de 2.024.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS N° 253/23.

**EL CONSEJO ASESOR
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
(en su 2ª Sesión Ordinaria Bimodal del 21 de marzo de 2.024)**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR la Resolución N° 085-SRT-24 de la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad del 8 de marzo de 2.024, referida a la conformación de la Comisión Ad Hoc de la Escuela de Letras de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad con el objeto de actuar conjuntamente con los representantes con mandato vigente en la gestión de cuestiones inherentes a la escuela.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER y publíquese.


T.U.P. Adolfo B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a